

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP-UNC: 0065509/2018

Córdoba,

27 DIC 2018

Visto:

El certificado del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos mediante el cual se otorga licencia con cargo al Cap. VII – Art. 46 inc d) del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente de las Universidades Nacionales, a la Profesora BONATERRA, MÓNICA DEL VALLE (Legajo N° 24.544), y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión creada según lo establecido por la Ordenanza N° 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. Nº 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- Art.1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente, al docente y en el dictado de las horas cátedras Nivel Pregrado (Código 228), que se detallan más adelante, desde el 01/01/2019 hasta el 28/02/2019:
 - BALANZINO, LUIS EDUARDO (Legajo N° 27.127), en cuatro (4) horas cátedra de Química Aplicada de Nivel Pregrado (Código 228).
- Art. 2°.- Prorrogar la designación con carácter de suplentes, a los docentes y en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que se detallan más adelante, desde el 01/01/2019 hasta el 28/02/2019:
 - MAYORGA, LAURA (Legajo N° 51.327), en tres (3) horas cátedra de Química II.
 - DI TOFINO, EXEQUIEL (Legajo N° 47.010), en tres (3) horas cátedra de Química II.
 - GUERRERO, SILVANA BEATRIZ (Legajo N° 49.560), en tres (3) horas cátedra de Físico-Química.
 - CEJAS, EFRAÍN GABRIEL (Legajo N° 28.312), en tres (3) horas cátedra de Físico-Química.
 - BALANZINO, LUIS EDUARDO (Legajo N° 27.127), en cuatro (4) horas cátedra de Química I, y en tres (3) horas cátedra de Ciencias de la Vida y de la Tierra de Primer Año (Plan 2018).



- LAVANDERA, MARÍA FLORENCIA (Legajo N° 51.410), en dos (2) horas cátedra de Biología II.
- **DEMMEL, MARÍA MERCEDES** (Legajo N° 32.200), en dos (2) horas cátedra de Biología I.
- Art. 3°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la los docentes designados.
- Art. 4º.- Los Profesores antes mencionadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art. 5°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Mg. GABRIELA A. HELALE Secretaria de Asuntos Administrativos

Administrativos
Colegio Nacional de Monserrat
UNG

Ing. ALDO SERGIO GUERF

UNC - Colegio Nacional de Monserra

657-18 --